

Quito, 31 de enero del 2018

INFORME DE COMISARIO

DE TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A.

A los Accionistas de TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios y en calidad de Comisario presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía es la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria der las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento. En mi opinión los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de

sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Mi opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo de sus recursos.

En cuanto se refiere al cumplimiento de leyes laborales, debo indicar que la Compañía TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A., no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización respectiva.

Atentamente,



Inga Lorena Tipán

Ci: 1722343917